



C I R C U L A R CSJRIC20-44

Fecha: 4 de febrero de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: **"CONVOCATORIA CURSO NACIONAL DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD – VIGENCIA 2019"**

Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda se permite remitirles Circular EJC20-4 del 30 de enero de 2020, proferida por la Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", Doctora MARY LUCERO NOVOA MORENO, por medio de la cual convoca a todos los Servidores Judiciales de este Distrito, a participar en el **"CURSO NACIONAL DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD – VIGENCIA 2019"**, que se realizará los días 27 y 28 de febrero en la ciudad de Medellín.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los interesados en asistir a estas actividades deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>** para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), y posteriormente registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones estarán abiertas hasta completar el cupo

Para ayuda o soporte técnico relacionado con la plataforma virtual contáctese a la línea telefónica No. 5552932; sobre información adicional comuníquese con el ingeniero de sistemas Kitson Ricardo Castaño, a quien podrá contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 y/o al correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ
Presidenta

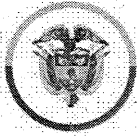
MP: JRT
Elaboró: JRT/CAL
Revisó: BEAV

Anexa: Circular EJC20-4 del 30 de enero de 2020 (2 folios)

JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado



Consejo Seccional de la Judicatura Risaralda	
SALA ADMINISTRATIVA CORRESPONDENCIA	
FECHA:	31 FNE 2020
HORA:	3:05
RECIBIDA POR:	Paola
Nº Folios:	2



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC20-4

ESTADISTICA

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL DE TODO EL PAÍS.

DE: DIRECTORA

ASUNTO: CONVOCATORIA AL CURSO NACIONAL DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD-VIGENCIA 2019.

FECHA: Bogotá, D.C., 30 de enero de 2020

Atento saludo estimados servidores judiciales,

En cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, y del Plan de Formación de la Rama Judicial aprobado mediante el Acuerdo PCSJA19-11265 del 7 de mayo de 2019, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", en esta vigencia realizará el siguiente acto académico dentro del subprograma de formación en ejecución de penas y medidas de seguridad:

ACTIVIDAD ACADÉMICA	SEDE	FECHA DE REALIZACIÓN	
		INICIO	FINAL
Curso Nacional de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	Medellín	27-febrero-2020	28-febrero-2020

Por esta razón, se extiende una cordial invitación para participar en la actividad académica, programada inicialmente para los días 07 y 08 de noviembre de 2019, de conformidad con la Circular No. EJC19-1326 del 02 de octubre de 2019.

1. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a la actividad, deberán inscribirse a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 - 4

No. GP 859 - 4

inscripciones estarán abiertas hasta completar el cupo; es necesario saber que algunos cupos no se encuentran disponibles, habida cuenta durante la vigencia anterior, determinados servidores judiciales fueron admitidos y confirmados para participar en la actividad.

Para ayuda o soporte técnico relacionado con la plataforma virtual contáctese a la línea telefónica No. **5 55 29 32**; sobre información adicional comuníquese con el gerente de Sistemas Kitson Ricardo Castaño, a quien podrán contactar en el teléfono No. 3550666 ext. 6402 y/o al correo electrónico kitsonr@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Las personas que durante la vigencia 2019, fueron seleccionadas para participar en la actividad, y confirmaron su asistencia al curso, se les utilizará su cupo, no siendo necesario inscribirse nuevamente a través de esta página web.

ADMISIÓN:

Los admitidos recibirán un correo electrónico confirmando su admisión académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

Estar atentos a la llamada de nuestros colaboradores, que para confirmar su asistencia, se comunicarán al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción.

Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y materiales en la realización y ejecución de la logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo.

Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en oportunidad a los admitidos.

4. SOLICITUD A LOS NOMINADORES:

Respetuosamente solicitamos a los nominadores conceder la situación administrativa a los servidores judiciales admitidos por la Escuela Judicial, para que participen en las jornadas de formación judicial en los términos establecidos en artículo 152 Numeral 1 de la Ley 270 de 1996, siempre que no afecte la prestación del servicio.

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrán comunicarse con el profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, Coordinador de la actividad académica, al PBX 3550666 Ext. 6437 o al e-mail: jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyecto: Jose A. Beltrán T.
Revisó: Lida C. Hincapié G.

